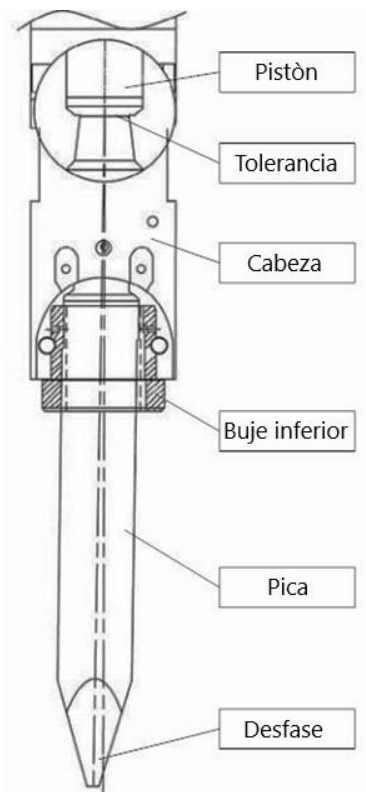


16) INSPECCIÓN DE PIEZAS DE DESGASTE RE320

El espacio que se genera entre la pica y el buje debido al roce de estas piezas debe ser cuidadosamente inspeccionado. Incluso si el martillo se utiliza de acuerdo con la normativa y parámetros ideales, la pica, los bujes y las placas de retención se desgastarán (este desgaste se intensifica a medida que la temperatura de trabajo aumenta).

Revise la pica, bujes y placas de retención cada 50 horas, si el desgaste excede el límite permitido, reemplace estas partes.

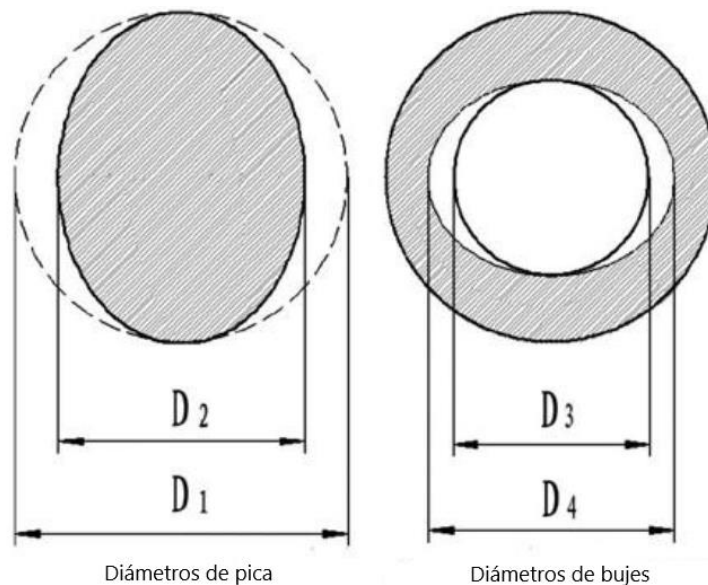
Si estas partes están excesivamente desgastadas y todavía en uso, el pistón o la pica pueden romperse, especialmente si el espacio entre la pica y el buje inferior es demasiado grande, esto provoca un desalineamiento que provoca un contacto irregular en las caras de impacto entre el pistón y la pica.



17) LÍMITES DE DESGASTE

Para el cuidado de los límites admisibles de los elementos de desgaste (pica, placas de retención y bujes superior e inferior) es necesario realizar una inspección de estos semanalmente o cada 50 horas de trabajo, y tomando en cuenta para cada elemento lo siguiente:

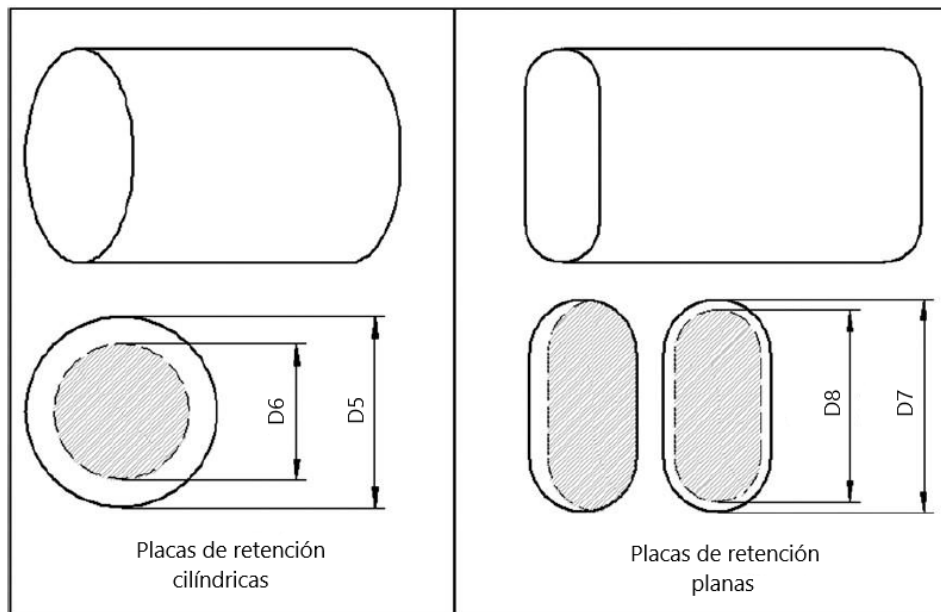
- 1) Pica: el diámetro original de la pica (D_1) se muestra en la siguiente figura, si el diámetro decrece por desgaste hasta ser menor que el límite de desgaste (D_2), será necesario reemplazarla.
- 2) Bujes inferior y superior: El diámetro del buje superior y el buje inferior son idénticos, por lo tanto, deben ser reemplazados al mismo tiempo. El diámetro original de los bujes (D_3) aumentarán por desgaste normal hasta los límites de (D_4), cuando este último sea sobrepasado, los bujes deberán ser reemplazados, cuidando la orientación del orificio de lubricación.



- 3) Placas de retención: Existen dos tipos de placas de retención, ambas deben ser inspeccionadas cada 50 horas o cada que se reemplace la pica. Es muy probable que estas presenten rebabas o protuberancias debido a la naturaleza de su función, estas afectaciones deben ser limadas o retiradas cuidadosamente.
 - Pines de retención cilíndricos: El diámetro (D_5) de las placas cilíndricas no debe exceder el límite de desgaste (D_6), si este límite

es rebasado, los pines de retención deberán ser reemplazados inmediatamente.

- Placas de retención: Compruebe el ancho de la placa de retención (D7) cada 50 horas, hecho esto es necesario cambiar la cara de contacto de las placas. Si la distancia entre caras excede el límite (D8), será necesario reemplazar las placas de retención.



En la siguiente tabla se ilustran los límites admisibles para estas piezas de desgaste de acuerdo con el modelo al que pertenecen.

Pieza \ Modelo		RE320
Pica	D1	140 mm
	D2	137 mm
Buje	D3	140 mm
	D4	145 mm
Pines de retención	D5	---
	D6	---
Placas de retención	D7	90 mm
	D8	97 mm

Tabla 17.1